

Licencias Médicas

Las licencias médicas expedidas por el ISSSTE se deberán entregar en un plazo no mayor a 3 días a partir de su expedición en las oficinas de USAE, ya sea por parte de la persona a la que se emitió la licencia o bien, por parte del director del plantel al cual está adscrito el interesado;

Antes de entregar el documento original de las licencias médicas, deberán anotar en la parte posterior del mismo y a lápiz los siguientes datos:

- REGISTRO FEDERAL de CAUSANTES a 13 posiciones (RFC + Homonimia)
- APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE
- CATEGORÍA (ADMINISTRATIVO o DOCENTE)
- SOSTENIMIENTO (ESTATAL o FEDERAL)
- DIAGNOSTICO MÉDICO
- NIVEL (Preescolar, Primaria Federal o Estatal, Secundaria Técnica, etc.)
- CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO
- ZONA ESCOLAR
- TELÉFONO DE CONTACTO PARA ACLARACIONES DEL DOCUMENTO